

COMO TAMBIEN LA CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS BIENES DE LA  
COMPAÑIA SON SATISFACTORIAS

ADICIONALMENTE, MI EXAMEN SE EFECTUO DE ACUERDO A NORMAS DE  
INTERVENCIÓN GENERALMENTE ACEPTADAS. CON EL PROPOSITO DE  
FORMARME UNA OPINIÓN SOBRE DICHOS ESTADOS FINANCIEROS ESTAS  
NORMAS REQUIEREN QUE LA REVISIÓN SEA DISEÑADA Y REALIZADA  
PARA OBTENER CERTEZA RAZONABLE SI LOS ESTADOS FINANCIEROS NO  
CONTIENEN EXPOSICIONES ERRÓNEAS DE CARÁCTER SIGNIFICATIVO E  
INCLUYE EL EXAMEN A BASE DE PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS QUE  
SOPORTAN LAS CIFRAS Y LAS REVELACIONES PRESENTADAS EN LOS  
ESTADOS FINANCIEROS

EL CUMPLIMIENTO DE LA COMPAÑIA, DE SUS OBLIGACIONES COMO  
AGENTE DE RETENCIÓN Y PRECEPTOR DEL IMPUESTO A LA RENTA, ASI  
COMO LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS  
SON RESPONSABILIDAD DE SU ADMINISTRACIÓN. ESTOS CRITERIOS  
PODRIAN NO SER COMPARTIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES  
PARA OBTENER UNA CERTEZA RAZONABLE DE SI LOS ESTADOS  
FINANCIEROS NO CONTIENEN EXPOSICIONES ERRÓNEAS DE CARÁCTER  
SIGNIFICATIVO, SE EFECTUARON PRUEBAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS  
MENCIONADAS OBLIGACIONES.

SE REALIZO TAMBIEN UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CIFRAS DE  
LOS ESTADOS FINANCIEROS, CUYOS RESULTADOS ES EL PRODUCTO DE  
VARIACIONES NORMALES DEL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES DE  
LA COMPAÑIA, EN LO QUE A SU LINEA DE NEGOCIOS SE REFIERE.

EN BASE A TODO LO EXPUESTO, ES DE MI OPINIÓN QUE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS REFERIDOS ANTERIORMENTE, PRESENTAN  
RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE STONE S.A. AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012, Y EL RESULTADO DE SUS OPERACIONES Y LOS  
CAMBIOS EN SU SITUACIÓN FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO EN  
ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD  
GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR.

ASI MISMO EL RESULTADO DE MI REVISIÓN NO REVELO SITUACIONES EN  
LAS TRANSACCIONES EXAMINADAS QUE EN MI OPINIÓN CONSTITUYAN  
INCUMPLIMIENTO SIGNIFICATIVO DE LAS OBLIGACIONES DE STONE S.A.,  
COMO AGENTE DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO A LA  
RENTA DURANTE EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

ING. JAZMIN MARCIAL TRUJILLO  
COMISARIO PRINCIPAL  
REGISTRO No 12191

## INFORME DE COMISARIO

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 20 DEL 2013

SEÑORES  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
STONE S.A.  
CIUDAD.-

HE REVISADO LOS ESTADOS FINANCIEROS CON SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, DE LA COMPAÑIA STONE S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 ASI COMO TAMBIEN EL ESTADO DE PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS Y DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA. ESTOS ESTADOS SON DE RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA DE LA COMPAÑIA. MI RESPONSABILIDAD ES EXPRESAR UNA OPINION SOBRE LOS MENCIONADOS ESTADOS FINANCIEROS.

MI EXAMEN SE REALIZO DE ACUERDO CON NORMAS DE INTERVENCION DE CUENTAS. ESTAS NORMAS REQUEREN DE PLANEACION Y EJECUCION, DE UNA REVISION QUE TENGA COMO OBJETIVO OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE Y DETERMINAR SI LOS ESTADOS FINANCIEROS SE ENCUENTRAN LIBRES DE ERRORES SIGNIFICATIVOS. LA REVISION INCLUYO AQUELLAS PRUEBAS DE LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE RESPALDAN LAS TRANSACCIONES REGISTRADAS Y SU REVELACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. LA REVISION TAMBIEN INCLUYO LA DETERMINACION DEL USO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR, Y LAS ESTIMACIONES IMPORTANTES REALIZADAS POR LA GERENCIA, A MI CRITERIO EL TRABAJO DE ANALISIS EFECTUADO ESTABLECE BASES RAZONABLES PARA MI OPINION.

SE HAN UTILIZADO PROCEDIMIENTOS ADICIONALES DE INTERVENCION QUE HE LLEVADO A CABO PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 279, NUMERAL 4 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, DEBO RECALCAR QUE OBTUVE TODAS LAS INFORMACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE MIS FUNCIONES. LA CONTABILIDAD SE LLEVA CONFORME A LAS NORMAS LEGALES, LAS OPERACIONES EN ELLAS REGISTRADAS, ASI COMO LOS ACTOS Y DISPOSICIONES DE LOS ADMINISTRADORES SE AJUSTARON A LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO. EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN TERMINOS GENERALES ES ADECUADO. LOS LIBROS DE ACTAS Y REGISTROS, LOS COMPROBANTES DE CUENTAS Y LA CORRESPONDENCIA LLEVAN Y MANTIENEN ADECUADAMENTE. ASI